

## Guía docente

### Identificación de la asignatura

<b>Asignatura / Grupo</b>	20408 - Introducción al Derecho Empresarial / 10
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho - Segundo curso
<b>Créditos</b>	6
<b>Período de impartición</b>	Primer semestre
<b>Idioma de impartición</b>	Castellano

### Profesores

#### Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
José Luis Mateo Hernández	16:00	17:00	Lunes	09/09/2019	24/02/2020	DESPATX
<i>Responsable</i> <a href="mailto:joseluis.mateo@uib.es">joseluis.mateo@uib.es</a>						DA002. Edifici JOVELLANOS

### Contextualización

Como su propio nombre indica, esta materia tiene, en primer lugar, un eminente carácter introductorio, como punto de partida del estudio del área del Derecho que gira en torno a un concreto sujeto de derechos y obligaciones, el empresario. No obstante, también se trata de una materia instrumental, en tanto en cuanto se analizarán instituciones como el Registro Mercantil y obligaciones como las que tienen que ver con la llevanza por parte de los empresarios de una contabilidad ordenada y adecuada a sus necesidades que, como no puede ser de otro modo, se erigen en herramientas básicas de los que se sirve el Derecho empresarial en su conjunto. Pero es que, además, nos hallamos ante una asignatura complementaria puesto que viene a introducir conceptos y aspectos de una crucial importancia, como ocurre en el caso del análisis de la teoría general de sociedades, cuyo definitivo estudio se completará con la asignatura Derecho de Sociedades (20413).

La asignatura Introducción al Derecho Empresarial (20408) pretende iniciar al alumno en las principales instituciones del Derecho Mercantil, algunas de las cuales se estudiarán en profundidad en las asignaturas obligatorias Derecho de Sociedades (20413) y Contratación Mercantil y Títulos Valores (20425), así como en las asignaturas optativas Derecho Concursal (20438), Derecho de la Competencia y de la Propiedad Industrial (20439), Derecho Bancario y Bursátil (20440) y Derecho del Comercio Internacional (20476) Para ello se antoja imprescindible partir del estudio y análisis del propio origen del Derecho Mercantil como rama del Derecho y su evolución, así como las perspectivas de futuro de un área en constante cambio. A continuación, centraremos nuestra atención en la figura del empresario como protagonista fundamental del curso y se profundizará en el estudio del peculiar régimen jurídico al que queda sometido al desarrollar su actividad de organización de los elementos necesarios para producir o comercializar bienes y servicios para el mercado; nos estamos refiriendo a lo que se conoce como el estatuto del empresario. Y precisamente, dentro de ese estatuto, ocupa un lugar destacado en el programa de la asignatura el estudio de una de las instituciones de mayor importancia a la hora de dotar de seguridad y agilidad al tráfico mercantil: el Registro Mercantil. Además, nos adentraremos en la detección y observación de la distinta problemática que suscitan el empresario individual, por un lado, y el empresario social, por otro. Y todo ello, sin olvidar examinar las principales manifestaciones de la actividad empresarial así como las situaciones que pueden culminar con la desaparición del propio empresario.

## Guía docente

En definitiva se trata de una asignatura introductoria, instrumental y complementaria de otras asignaturas del Plan de estudios de Derecho, que viene precisamente a proporcionar la base necesaria para que las mismas puedan ser abordadas de forma clara y completa por un jurista en formación.

### Requisitos

---

### Competencias

---

#### Específicas

- \* [4] Fuentes instrumentales. En esta asignatura, se perseguirá formar al estudiante para que sepa qué información se puede encontrar en el Registro Mercantil y cómo acceder a él.
- \* [6.2] Comprensión y análisis de textos jurídicos: textos judiciales. En esta asignatura, se formará al estudiante para que pueda comprender una Resolución de la Dirección General de Registros y Notariado (RDGN).

#### Genéricas

- \* [2] Conocimientos jurídicos básicos

#### Transversales

- \* [7.1] Aplicación del Derecho: calificación y subsunción normativa.
- \* [8] Comunicación. En esta asignatura se ejercitará la capacidad del estudiante para expresarse correctamente por escrito y de forma neutral.
- \* [15] Manejo TIC.

#### Básicas

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/grau/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/)

### Contenidos

---

#### Contenidos temáticos

1. FORMACIÓN HISTÓRICA Y CONCEPTUAL DEL DERECHO MERCANTIL. FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL.
2. EL EMPRESARIO. CONCEPTO Y CLASES. EL EMPRESARIO INDIVIDUAL.
3. EL EMPRESARIO SOCIAL.
4. EL REGISTRO MERCANTIL.
5. LA CONTABILIDAD MERCANTIL.
6. CRISIS DEL EMPRESARIO. EL CONCURSO.
7. LA EMPRESA: ELEMENTOS Y NEGOCIOS SOBRE LA MISMA.

## Guía docente

### Metodología docente

Esta es una asignatura "Campus Extens 50" para el para el grupo 1 de GDRE. Para los grupos de tarde, es decir, el grupo 3 (Mallorca), el grupo 10 (Menorca) y el grupo 11 (Eivissa) de GDRE, es una asignatura de "Campus Externs Illes". Por esta razón, en el caso de los grupos de Campus Extens Illes, las clases teóricas (G), que tendrán lugar en Palma, se podrán seguir mediante un sistema de videoconferencia interactivo en las sedes universitarias de Alaior y Eivissa. Las clases prácticas (M) se realizarán separadamente en las sedes de Palma, Alaior y Eivissa. Además, el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá material de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor. Este mismo espacio estará disponible para todos los alumnos del grupo 1 de GDRE en la modalidad ya apuntada de "Campus Extens 50".

### Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.	18
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo mediano (M)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta. Se valorará la asistencia y participación tanto en las clases teóricas como en las prácticas, alcanzando un 5% de la nota final.	10
Evaluación	Examen Parcial	Grupo grande (G)	Este examen parcial se completará bajo la modalidad de preguntas tipo test, recogiendo las ideas clave y los conceptos básicos explicados en las clases teóricas y desarrollados en las clases prácticas. El alumno no podrá contar con ningún tipo de material a la hora de resolver las preguntas del examen. Se trata de una prueba fundamentalmente dirigida a fijar los aspectos esenciales que se van introduciendo en la materia objeto de estudio. Este examen parcial sumará el 20% de la nota final.	2
Evaluación	Examen Final	Grupo grande (G)	El examen final abarca toda la materia del curso, a excepción de aquellos módulos concretos que expresamente señale el profesor de entre los que fueron objeto del examen parcial. Se trata de un examen de una serie de cuestiones de carácter eminentemente teórico-práctico que tratarán de operar como el medio adecuado para que los alumnos demuestren que han adquirido los conocimientos esenciales y saben utilizar las herramientas que se han proporcionado durante el curso para resolver las primeras cuestiones que se plantean en el ámbito del Derecho empresarial. Este examen tendrá un valor del 50% de la nota final.	3

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará

## Guía docente

a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

### Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Ejercicio	Se realizará durante el curso un ejercicio práctico, que se entregará y será corregido en Campus Extens. Este trabajo cubrirá un 25% de la nota final de la asignatura.	37
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo personal	Estudio, lectura y preparación de las clases.	80

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

### Evaluación del aprendizaje del estudiante

- \* En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable por una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicarlo al profesor, lo más pronto que sea posible, para que este valore la viabilidad de medidas alternativas.
- \* En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición.

### Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

## Guía docente

### Clases teóricas

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Técnicas de observación ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.
Criterios de evaluación	Se valorará tanto la asistencia como la participación en las clases teóricas y prácticas. Para la evaluación de la participación se tendrá en cuenta la cantidad y calidad de las intervenciones del estudiante en las clases, tanto teóricas como prácticas, y en los foros de la asignatura en Campus Extens.

Porcentaje de la calificación final: 5%

### Clases prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Técnicas de observación ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta. Se valorará la asistencia y participación tanto en las clases teóricas como en las prácticas, alcanzando un 5% de la nota final.
Criterios de evaluación	Tal como se explica en el apartado 'clases teóricas', la valoración de la participación en clases teóricas y clases prácticas se hace conjuntamente.

Porcentaje de la calificación final: 0%

### Examen Parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>recuperable</b> )
Descripción	Este examen parcial se completará bajo la modalidad de preguntas tipo test, recogiendo las ideas clave y los conceptos básicos explicados en las clases teóricas y desarrollados en las clases prácticas. El alumno no podrá contar con ningún tipo de material a la hora de resolver las preguntas del examen. Se trata de una prueba fundamentalmente dirigida a fijar los aspectos esenciales que se van introduciendo en la materia objeto de estudio. Este examen parcial sumará el 20% de la nota final.
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>* Prueba con preguntas de resolución tipo test que pretenden fijar los aspectos esenciales de la materia. El examen constará de 20 preguntas.</li><li>* Recuperación: Tanto en el periodo de evaluación complementario como en el extraordinario, el examen final sirve de recuperación del examen parcial. Por tanto, para aquellos alumnos que tengan una calificación inferior al aprobado (así como para aquellos que renuncien a su nota del examen parcial previamente al examen), el peso del examen final será del 70%.</li></ul>

Porcentaje de la calificación final: 20%

### Examen Final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos ( <b>recuperable</b> )
Descripción	El examen final abarca toda la materia del curso, a excepción de aquellos módulos concretos que expresamente señale el profesor de entre los que fueron objeto del examen parcial. Se trata de un examen de una serie de cuestiones de carácter eminentemente teórico-práctico que tratarán de operar como el medio adecuado para que los alumnos demuestren que han adquirido los conocimientos esenciales y saben utilizar

## Guía docente

las herramientas que se han proporcionado durante el curso para resolver las primeras cuestiones que se plantean en el ámbito del Derecho empresarial. Este examentendrá un valor del 50% de la nota final.

- Criterios de evaluación
- \* Para aprobar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima de 4 en este examen final. En caso de que un alumno, por aplicación matemática de los pesos de los diversos elementos de evaluación, tenga un resultado de 5 o superior pero no supere la asignatura porque no ha logrado la calificación mínima de 4 en la prueba, la calificación global que obtendrá será un 4,5.
  - \* El examen constará de entre cuatro a quince preguntas de carácter teórico-práctico. El número de las preguntas dependerá de la extensión del examen y del concreto contenido de las mismas.
  - \* Tanto en el periodo de evaluación complementario como en el extraordinario, el examen final sirve de recuperación del examen parcial. Por tanto, para aquellos alumnos que tengan una calificación inferior al aprobado (así como para aquellos que renuncien a su nota del examen parcial previamente al examen), el peso del examen final será del 70%.

Porcentaje de la calificación final: 50%

### Ejercicio

- Modalidad Estudio y trabajo autónomo individual
- Técnica Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (**no recuperable**)
- Descripción Se realizará durante el curso un ejercicio práctico, que se entregará y será corregido en Campus Extens. Este trabajo cubrirá un 25% de la nota final de la asignatura.
- Criterios de evaluación
- \* Realización de un ejercicio individual que podrá contener diversos supuestos de cierta complejidad en que se introducirán los aspectos más relevantes de la materia objeto de estudio desde un punto de vista eminentemente práctico.
  - \* El ejercicio no es recuperable ni en el periodo de evaluación complementario ni en el extraordinario; por lo tanto, permanecerá con la calificación y peso obtenidos en el momento de su realización.

Porcentaje de la calificación final: 25%

### Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Al tratarse de una asignatura CE 50 o CEIlles, todos los materiales se suministrarán en el sitio web de la asignatura. El profesor proporcionará tanto los módulos con los concretos contenidos temáticos como toda una serie de recursos dirigidos a facilitar la labor de los estudiantes.

#### Bibliografía básica

- Módulos específicos y demás materiales redactados o proporcionados por los profesores de la asignatura.
- Código de Comercio y otras normas mercantiles.

#### Bibliografía complementaria

- Manual de Derecho Mercantil. Volumen I Broseta/ Martínez Sanz.
- Apuntes de Derecho Mercantil. Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano.
- Introducción al Derecho Mercantil. Francisco Vicent Chuliá.



---

Año académico	2019-20
Asignatura	20408 - Introducción al Derecho Empresarial
Grupo	Grupo 10

-Instituciones de Derecho Mercantil . Volumen I. Fernando Sánchez Calero. Derecho Mercantil. Rodrigo Uría.

